

Organización social y sistema de cargos en San Ildefonso Tultepec

Oscar Banda González*

RESUMEN: *El presente ensayo parte de las interpretaciones de Wolf y de Cancian sobre el sistema de cargos para analizar su estructura y ciclo festivo en una comunidad ñhañho del estado de Querétaro, llegando a la conclusión de que ambas premisas teóricas resultan inadecuadas para este caso de estudio ya que la función principal del sistema de cargos y del ciclo de fiestas consiste en mantener la identidad étnica de los ñhañho de esta comunidad.*

ABSTRACT: *The present essay describes and analyzes the cargo system in a Nhañho community of the State of Querétaro. Starting from the interpretations proposed by Wolf and Cancian, we expose the structure of the cargo system and that of the festivity cycle, demonstrating that neither theoretical premise is applicable to the case analyzed here. The cargo system and the festivity cycle are explained as elements that allow the maintaining of this Nhañho community's ethnic identity.*

El presente trabajo es resultado de la investigación desarrollada por el centro INAH-Querétaro en San Ildefonso Tultepec, municipio de Amealco, Querétaro. Sus propósitos son describir y analizar una realidad que destaca entre las prácticas socioculturales de los ñhañho de esta comunidad denominada por la antropología como "sistema de cargos".

En primer lugar, explicamos el concepto de sistema de cargos, el cual designa una particularidad de los pueblos indígenas mesoamericanos que ha llamado la atención de los antropólogos, así como un breve bosquejo de los estudios que sobre el tema se han realizado en el estado de Querétaro. En segundo lugar, se describe la comunidad de San Ildefonso Tultepec, la estructura del sistema de cargos y dos actividades en las que se presenta dicha estructura: la fiesta y el cambio de cargos. Finalmente, se exponen las conclusiones.

* Centro INAH-Querétaro

EL SISTEMA DE CARGOS

La antropología ha acuñado el concepto de sistema de cargos para designar una realidad consistente en un número de oficios claramente definidos que se rotan entre los miembros de la comunidad. Ellos asumen el oficio por un corto periodo de tiempo después del cual retoman su vida cotidiana. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos —o casi todos— los miembros de la comunidad. Los cargueros no reciben pago alguno durante su servicio y a menudo el cargo significa un costo considerable tanto en tiempo como en dinero. Como compensación, el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas aunque íntimamente relacionadas entre sí: la política y la religiosa. Después de asumir los cargos más importantes del sistema, un miembro de la comunidad es considerado como “pasado” o “principal” [Korsbaek, 1996].

En este típico análisis del sistema de cargos la antropología ha desarrollado diferentes enfoques, como el *principio nivelador* y el *complejo de estratificación*, puntos de partida teóricos de esta investigación. Se denomina principio nivelador o mecanismo nivelador (*levelling mechanism*) a la premisa teórica desarrollada por Erick Wolf [1959] según la cual el sistema de cargos tiene como función la nivelación económica de los miembros de una comunidad en tanto que los cargueros consumen la riqueza acumulada. Al no desarrollarse el proceso de acumulación se evita la formación de distinciones socioeconómicas en la comunidad.

Al principio nivelador del sistema de cargos, Frank Cancian [1965] opone el complejo de estratificación. De acuerdo con este autor, la jerarquía cívico-religiosa estratifica a la gente ya que al haber más posiciones en los peldaños inferiores y menos en la cúspide, pocas personas alcanzan los puestos más altos. Así, se produce una diferenciación social ya que no todos los individuos pueden participar en los puestos superiores: los indígenas con mayores recursos económicos buscan ocupar los cargos más altos mientras que los que tienen menos ingresos ocupan los más bajos.

Los estudios realizados en el estado de Querétaro acerca de los ñaño son escasos, y más aún los que se refieren al sistema de cargos, aunque en algunos trabajos se encuentran menciones marginales, sobre todo en relación con los rituales y ciclos festivos de las comunidades indígenas.¹ En este sentido, destacan los estudios llevados a cabo recientemente por el centro INAH-Querétaro, particularmente el estudio denominado *Ya hñini ya ñaño Maxei. Estructura y organización comunitaria de los pueblos otomíes en el estado de Querétaro* [Prieto, Utrilla, Banda, et al., en prensa]. En

¹ Véanse: Van de Fliert, 1988; Piña Perusquía, 1996; Cedeño, Juárez y Martínez, 1988; Juárez Meade, inédito.

él se describen las formas de organización religiosa de las comunidades indígenas del estado y se presenta un apartado sobre el sistema de cargos en las comunidades ñhaño que propone la siguiente tipología:

1. Para las comunidades ñhaño de la región de Amealco, ubicada al sur del estado, se describe una organización con

una estructura primaria de carácter jerárquico y piramidal, que va del fiscal como máxima autoridad, hasta los ayudantes, como el nivel más elemental. En sus niveles intermedios, esta estructura presenta una serie de variantes y singularidades en cada comunidad en cuanto al nombre y el carácter de los cargos y el número de sus ocupantes. Otra constante del sistema es su estructura dual, toda vez que en cada nivel encontraremos siempre al menos dos encargados, de manera que habrá por ejemplo un fiscal mayor y uno menor, un carguero principal o primero y uno segundo, etc. [Ibid.:43].

2. En la región otomí chichimeca del semidesierto de Querétaro encontramos, en cambio, la presencia del "comité como forma organizativa para la preparación de las festividades religiosas [...] que [...] obedece a la influencia de los sacerdotes y de la sociedad mestiza en el ámbito religioso". [Ibid.:46]

Una mención especial merece el trabajo de Aurora Castillo, "Persistencia histórico-cultural. San Miguel Tolimán". Una de las hipótesis que desarrolla la autora es que "el sistema de cargos funciona como un elemento nivelador que refuerza étnicamente". [Castillo, 2000:27] Para ello, establece una relación de "la continuidad histórica, la vinculación entre el territorio y la economía, la vida cotidiana, y el sistema de cargos, que funcionan como elementos de identidad y cohesión social y, asimismo como elementos integradores de los cuales se mantienen condiciones de reproducción social y cultural" [ibid.:27] lo que permite, a decir de la autora, la pervivencia de la identidad étnica del grupo. Este estudio, producto de varios años de trabajo en la comunidad de San Miguel Tolimán, constituye un aporte al conocimiento y comprensión del sistema de cargos en los grupos otomíes del estado de Querétaro y proporciona pistas sugerentes para explicar esta realidad como un elemento que permite la persistencia social y cultural de la identidad entre los ñhaño.

SAN ILDEFONSO TULTEPEC

Se localiza 22 km al este de la cabecera municipal de Amealco de Bonfil, en el estado de Querétaro. Está conformado por 10 localidades o barrios: San Ildefonso Centro, El Rincón, Pini, Mesillas, El Bothe, El Saucito, Tenazda, El Tepozan, Xahay y Yosp-hi. Cuenta con una población total de 7 444 habitantes de los cuales 3 025 son hablantes de ñhaño.

La principal actividad económica en San Ildefonso Tultepec consiste en la agricultura de temporal para autoconsumo: se siembra maíz, frijol y calabaza. Los ingresos se complementan con la producción y comercialización de la alfarería, artesanía, explotación de canteras de sillar, trabajo jornalero y migración.

Las comunidades ñhañho del municipio de Amealco se organizan a partir del principio del ayuntamiento constitucional: Amealco constituye la cabecera municipal y San Ildefonso Tultepec tiene la categoría de delegación, con nueve subdelegaciones. La delegación municipal está integrada por el delegado, un auxiliar de registro civil, el comandante de policía, un secretario y policías auxiliares; los barrios son representados por medio de los subdelegados, quienes conforman el vínculo de la localidad con la delegación. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, es facultad del presidente municipal el nombramiento de los delegados, sin embargo, en las comunidades ñhañho su elección se realiza por medio de una asamblea comunitaria. Estos cargos duran tres años.

La asamblea general en que se eligen el delegado y sus colaboradores se realiza en el barrio Centro. Entre las funciones del delegado se encuentran las de resolver los conflictos menores (peleas, pequeños robos) que se presentan en la comunidad, buscar la conciliación entre las partes y, cuando sea necesario, la reparación del daño. En caso de heridos, homicidio y robo mayor se presentan las causas ante el ministerio público. El delegado también se encarga de gestionar en la cabecera municipal los servicios que demandan los habitantes de cada barrio.

ORGANIZACIÓN RELIGIOSA

La vida religiosa y ritual de los ñhañho de San Ildefonso Tultepec está organizada a partir de lo que se ha denominado sistema de cargos, el cual se organiza en cinco niveles: 1) encargados de la iglesia: fiscal, sacristán, campanero; 2) cargueros de altares; 3) cargueros de danzas, 4) cargueros de carnaval, y 5) cargos especializados. Con esta estructura se desarrolla el ciclo ritual anual ñhañho de San Ildefonso Tultepec, que a continuación se señala: San Ildefonso, 23 de enero; Carnaval, febrero; Santa Cruz, 3 de mayo; San Isidro Labrador, 15 de mayo; Santo Sepulcro y virgen de Dolores, Semana Santa; Corpus Christi, junio; virgen María, 8 de septiembre; Benditas Ánimas del Purgatorio, 31 de octubre; Todos Santos, 31 de octubre y primero de noviembre; Santísima Trinidad, siete días después del día de muertos; virgen de Guadalupe, 12 de diciembre. De estas festividades religiosas solamente ocho cuentan con cargueros: San Ildefonso, San Isidro Labrador, Santo Sepulcro, virgen de

² Este planteamiento ha creado cierto consenso entre algunos investigadores: Levack, 1990; Marwick, 1988 y Muchembled, 1987. Como siempre, es posible encontrar excepciones que desmienten el modelo y que plantean un reto para las futuras investigaciones.

Dolores, virgen María, Benditas Ánimas del Purgatorio, Santísima Trinidad y virgen de Guadalupe.

Estructura de cargos religiosos

En la estructura del sistema de cargos en San Ildefonso Tultepec se distinguen diferentes niveles de acuerdo con las actividades que se realizan a lo largo del ciclo ritual. A continuación se señalan estos niveles y las funciones desempeñadas por cada uno de los cargueros:

1. *Encargados de la iglesia*

Se refiere a aquellos cargueros cuya actividad está centrada en el cuidado y manejo de los principales centros de actividad ritual: la iglesia y la capilla del Calvario.

a) *Vishca* (fiscal)

Son los encargados de abrir la puerta de la iglesia y de la capilla del Calvario cada vez que se realiza alguna actividad religiosa en estos lugares: alba, velación, fiesta, misa o rosario. El cargo dura tres años y los cargueros son elegidos en una asamblea que se realiza en la iglesia en el mes de febrero. Durante su nombramiento no es necesario que esté presente el sacerdote de la parroquia de Amealco.

b) *Sacristá* (sacristán)

Auxilia al sacerdote durante las misas que se realizan en la comunidad, es quien tiene la autorización para bajar las imágenes de los santos y sacarlas de sus nichos: "cuando alguien se encuentra mortificado y desea pedir algo a cambio de una promesa a un santo, pide al sacristán que le muestre una imagen y junto con él reza de rodillas." El cargo es vitalicio.

c) *Ndzunti* (campanero)

Es el responsable de tocar la campana para llamar a misa durante el recorrido que se hace con los santos alrededor de la iglesia y al llegar los cargueros durante las procesiones que se realizan del calvario a la iglesia principal. El cargo tiene una duración de tres años.

2. *Cargueros de altares*

Los cargueros de altares son los responsables de la organización y gastos de la fiesta, de mantener con flores y cirios el altar del santo que les corresponde, participar

en las velaciones y vísperas de cada una de las festividades del ciclo religioso de la comunidad, encender los cirios y orar frente al altar correspondiente todos los sábados al amanecer.

Los altares que se encuentran en la iglesia de San Ildefonso son: San Ildefonso, virgen de Dolores, San Isidro, Santísima Trinidad, Santo Entierro, Ánimas del Purgatorio, virgen María y virgen de Guadalupe. Cada santo tiene un total de 14 cargueros que forman dos cuadrillas, una de mujeres y otra de hombres, y se estructuran de la siguiente forma:

Un mayordomo que dirige las cuadrillas de la imagen del santo que le corresponde.

Un segundo que auxilia y suplente al mayordomo.

Un censario encargado de llevar el incienso en la procesión el día de la fiesta del santo que le corresponde.

Cuatro vasarios cuya tarea consiste en apoyar al mayordomo en la organización de la fiesta del santo que les corresponde.

Así, encontramos un total de 98 cargueros de altares si consideramos que existen siete santos que tienen cargueros. Por otra parte, resulta importante señalar que las responsabilidades de los cargueros no son enfrentadas solamente por ellos ya que el cargo es visto como un compromiso familiar. De tal manera, todos los miembros de la familia de los cargueros se ven involucrados en la actividad ritual ya sea cooperando para sufragar los gastos o participando en los diferentes momentos de las festividades.

3. *Cargueros de danzas*

Existen dos tipos de danzas: una de mujeres (conocida como danza de pastoras) y una de hombres. También existe una danza de hombres y mujeres para la imagen de San Ildefonso y un par de danzas similares para la virgen de Guadalupe.

a) *Ney nonodzita* (danza de mujeres)

En esta danza participan entre 30 y 38 mujeres de las cuales solamente seis son cargueras y las restantes invitadas. Cada carguera tiene la responsabilidad de integrar entre cuatro y siete mujeres a la cuadrilla. La danza de mujeres para la imagen de San Ildefonso, llamada *ney nonodzita*, tiene lugar frente al altar principal de la iglesia. La danza para la virgen de Guadalupe, *ney Gualupe*, se lleva a cabo en la parte posterior de la entrada de la iglesia. El atuendo de las mujeres para las danzas consiste en un sombrero adornado con flores de papel crepé del que cuelgan listones multicolores (verde, blanco, rojo, rosa), un bastón con empuñadura de cascabeles,

enaguas y blusa de color blanco para la fiesta de San Ildefonso, y rosa para el resto de las festividades.

Además de las cuadrillas de danza de mujeres de San Ildefonso Centro (2) también hay cuadrillas en las localidades de Yosphi (2) y El Rincón (1) que participan en las capillas de estos barrios, principalmente.

Las cuadrillas de danza toman parte en las festividades de otras comunidades: en el municipio de Amealco, en Santiago Mexquititlán (25 de julio), San Miguel Tlaxcaltepec y San Juan Dehedo (24 de junio); en la cabecera municipal, en San Bartolo (24 de agosto) y San Jerónimo (30 de septiembre); en el Estado de México, en San Antonio de Padua (13 de junio) y San Lucas (18 de octubre), y en San Juan del Río, Querétaro (24 de junio).

4. *Cargueros de carnaval*

a) *Marcha de moros*

Está formada por 10 cargueros: un mayordomo, un segundo y ocho vasarios; se divide en dos cuadrillas iguales encabezadas por el mayordomo mayor y el segundo. Cada cuadrilla está conformada por cuatro vasarios: el alférez es quien lleva la bandera, el sargento porta la vara de mando, el medio canta las alabanzas y el *mochille* representa la maldad y muere simbólicamente durante la danza. Los integrantes de la marcha de moros pertenecen a la localidad de El Bothe. Este cargo se toma en febrero, antes del carnaval.

El 25 de agosto los cargueros de la danza de moros se reúnen en la capilla del Calvario para ponerse de acuerdo sobre el inicio de los ensayos, los cuales a partir de esa fecha se realizan en la casa del mayordomo todos los sábados y domingos hasta la fiesta de San Lucas (octubre). A partir de esta festividad los ensayos se efectúan en la casa del mayordomo de San Ildefonso hasta una semana antes del 12 de diciembre, reanudándose el 23 de enero, día de San Ildefonso (patrono del pueblo en donde se representa la marcha como parte de la festividad dedicada a la imagen de este santo).

5. *Cargos especializados*

De este modo se denominan algunos cargos vitalicios que requieren de un conocimiento particular que es transmitido de generación en generación por vía oral.

a) *Memda* (músico)

Los músicos reciben un pago por su servicio y son contratados para acompañar las danzas, marchas o rezos durante alguna ceremonia especial, como por ejemplo las

oraciones que se realizan durante la velación en los pozos y manantiales el 3 de mayo, día de la Santa Cruz. En el caso de las danzas y marchas, son contratados durante el año que dura el cargo. Al final del ciclo de fiestas cada uno de los cargueros aporta una cantidad proporcional para pagar a los músicos, quienes también reciben comida después de cada evento en el que participan según el ritual que se describe en el capítulo sobre la fiesta.

b) Dujhú (rezandero)

Es un cargo vitalicio. Los rezanderos tienen la función de coordinar los rezos durante los rosarios, la fiesta, la víspera y el alba.

6. Fiesta y cambio de cargos

a) La fiesta

La estructura del ritual, para cada una de las imágenes que tienen altar dentro de la iglesia, es la siguiente: alba, velación, víspera y fiesta. El primero se lleva a cabo al amanecer del día anterior a la celebración del santo correspondiente; el segundo, durante la noche del día anterior hasta el amanecer; la fiesta comienza después del mediodía de la fecha en que se conmemora el santo. La celebración de la Santa Cruz, Corpus Christi, Carnaval y Semana Santa es organizada por todos los cargueros de los altares y el papel principal corresponde al mayordomo de la imagen del santo patrono de la comunidad: San Ildefonso.

Un caso diferente lo constituye el festejo del día de la Tzidada Cruzei (Santa Cruz), el 3 de mayo, en donde no existen cargueros. Sin embargo, en el alba y la velación que tienen lugar en la iglesia principal participan todos los cargueros bajo la dirección del carguero mayor de la imagen de San Ildefonso. La víspera es organizada en los manantiales por los beneficiarios de esta agua para agradecer a Dios y pedir que no falte el agua el año siguiente. La víspera y la velación tienen lugar en Yosphi y El Rincón.

b) Cambio de cargueros

Un momento importante del ritual lo encontramos cuando los cargueros asumen el cargo, quedando bajo su responsabilidad el ciclo ritual anual. El cambio de cargueros consta de tres momentos: 1) entrega de comida, 2) entrega de pan y atole y 3) entrega del cargo.

La entrega de los cargos del Señor del Santo Entierro, Santísima Trinidad y San Isidro se lleva a cabo entre 15 y 30 días después de la fiesta del santo, de acuerdo con

la fecha fijada por los cargueros que salen y los que entran. La entrega de los cargos de Benditas Ánimas, San Ildefonso, virgen de Guadalupe, virgen María, Moros, Capitanes, Danza de Hombres y Danza de Mujeres se realiza durante el carnaval. La entrega de comida y de atole durante el cambio de cargos del Señor del Santo Entierro y San Isidro tiene lugar en la iglesia principal mientras que las demás entregas se realizan en la casa del carguero mayor.

CONCLUSIONES

El concepto de sistema de cargos describe una institución que organiza la actividad política y religiosa de las comunidades indígenas. Constituye una jerarquía cívico-religiosa en la que participan los miembros de una comunidad indígena de manera voluntaria. El cargo implica gastos, pero también prestigio y autoridad dentro de la comunidad, que pueden ir creciendo hasta adquirir el estatus de principal, rango último de esta jerarquía.

Al aplicar este concepto en la comunidad ñahaño de San Ildefonso Tultepec encontramos una estructura político-religiosa en la cual los cargos se ocupan desde el nivel más bajo hasta llegar a los niveles más altos. Existe una escasa relación entre ambas estructuras y solamente hay un momento en que el delegado municipal se vincula con la organización religiosa. Durante la transmisión del cargo, al final del ciclo anual, el delegado se coloca al lado del fiscal y del carguero del santo patrono como testigo del compromiso que los nuevos cargueros adquieren para mantener el ciclo ritual festivo. La relación de los cargueros que inician el ciclo queda bajo el resguardo del delegado, para que, en caso de que alguno incumpla la promesa contraída, sea sancionado y obligado a cumplir su compromiso con la comunidad.

Así, en la organización religiosa encontramos una preeminencia del fiscal sobre el delegado que queda confirmada en el momento de la transmisión de cargos, cuando el fiscal ostenta el bastón de mando que le otorga fuerza y autoridad frente a la comunidad y que queda bajo su resguardo en la iglesia.

También existen diferencias sustanciales entre los cargos religiosos y los cívico-políticos que se expresan en la estructura de la delegación municipal de la comunidad. Por un lado, los cargos religiosos requieren de un aprendizaje del ritual que se transmite de generación en generación por vía oral, de acuerdo con lo que en la comunidad se define como "el costumbre". Por otro lado, para asumir un cargo político se necesita saber leer y escribir y mantener una relación con las autoridades del ayuntamiento municipal, las cuales están constituidas por personas no indígenas como una vía para el éxito de las gestiones de los servicios y demandas de la comunidad ante las autoridades. Mientras que para el funcionamiento de la organiza-

ción religiosa la comunidad se basta a sí misma, los cargos políticos están determinados por una instancia extracomunitaria representada por el ayuntamiento. Además, la presencia de organizaciones sociales o de partidos políticos imprime una dinámica diferente a la participación política y, por ende, a los criterios de selección para ocupar los cargos cívico-políticos. Sin embargo, la lógica del servicio a la comunidad, característica fundamental del sistema de cargos, se mantiene en ambas jerarquías.

Como se afirmó al inicio de este ensayo, para ser considerado como miembro de la comunidad es necesario participar en algún momento de la vida dentro del sistema de cargos. Esta prestación de servicios se inicia desde los niveles más bajos (ayudante) hasta llegar al nivel más alto (fiscal o mayordomo). El ascenso en la escala depende no solamente del número de cargos ocupados sino de que se cumpla el ritual de acuerdo con lo que señala la tradición o costumbre, la cual es observada por el fiscal y por la propia comunidad.

Llevar un cargo implica un gasto durante el año que dura el ciclo de fiestas. El gasto depende del cargo que se ostente (ayudante, carguero segundo, carguero primero), de la misma forma que el cargo primero del santo patrono requiere de un gasto mayor que el de los santos menores. Para enfrentar este gasto, los futuros cargueros ahorran con un año de anticipación. En la mayor parte de los casos salen a trabajar a las ciudades y paulatinamente van comprando los productos necesarios (cirios, guajolotes, harina, cohetes). Como vemos, aquí no se consume el excedente de riqueza porque en este caso no existe. Lo que sí encontramos es que los principales cargos son ocupados por aquellos que tienen mejores condiciones económicas, ya sea porque cuentan con un negocio o porque tienen varios hijos trabajando en las ciudades que aportan recursos para este fin. Recordemos que el cargo no solamente es responsabilidad de quien lo ostenta sino también de la familia, y que cada uno de los miembros aporta algo para que éste se desempeñe en las mejores condiciones y con los mayores recursos posibles. Sin embargo, esto no significa que en el evento se consuma todo lo que una familia ha acumulado.

En ambos casos los gastos se realizan de acuerdo con las posibilidades económicas de la familia. Quienes desempeñan los cargos principales tardan uno o dos años en ocupar un nuevo cargo para recuperarse económicamente, en cambio, los que llevan los cargos menores tienden a llevar cargos subsecuentemente.

De esta forma, la propuesta de Wolf, el sistema de cargos visto como un principio nivelador, no es aplicable en San Ildefonso Tultepec ya que en su funcionamiento se constatan las diferencias económicas de la comunidad, que no se borran con los gastos realizados por los cargueros. En todo caso, quienes tienen mayores ingresos pueden llevar a cabo cargos que requieren un mayor gasto, lo cual les permite diferenciarse de quienes no lo pueden hacer y, con ello, obtener un mayor prestigio.

Esta situación sólo se aplica a los cargueros de los santos de altares, que constituyen lo que se ha denominado mayordomía. El cargo de fiscal se adquiere debido a los cargos que una persona ha ocupado a lo largo de su vida y al conocimiento que posee del ritual. El fiscal es el vigilante del correcto cumplimiento del ritual, dirige y marca los tiempos de las fiestas, realiza el cambio de cargos y es el depositario del bastón de autoridad.

La principal actividad económica en San Ildefonso es el cultivo del maíz. En general, las familias poseen una extensión de tierra de temporal que va de media a dos y media hectáreas cuya producción no satisface su demanda de este cereal. Las familias buscan diferentes estrategias económicas ya sea por medio de la manufactura de artesanías (servilletas y muñecas de trapo) que se venden en las calles de las ciudades de Querétaro, San Juan del Río y México así como en las casetas de peaje de la carretera México-Querétaro, de Palmillas y Tepotzotlán. Otras manufacturas son ollas y figuras de barro que se venden a lo largo de la carretera Aculco-Amealco y a intermediarios que eventualmente llegan a la comunidad para tal fin. Los jóvenes emigran a las ciudades para emplearse como trabajadores de la construcción o como trabajadoras domésticas. La explotación del sillar ha cobrado importancia en los últimos años, aunque dicha actividad fue monopolizada por una familia no indígena que cuenta con el capital y la infraestructura necesarios para la explotación y comercialización de los bancos de sillar.

El relativo éxito de la combinación de estas estrategias (cantidad de tierra para sembrar, propiedad de un banco de barro o de sillar, recursos para su explotación, aportes económicos de los integrantes de la familia que trabajan en las ciudades y venta de artesanías) produce una diferenciación económica en el interior de la comunidad.

Vemos así que el cargo se elige en función de las posibilidades que una familia tiene para sufragar los gastos. Una familia considerada como rica estará en mejores condiciones de ocupar los cargos más altos de la jerarquía. Por lo tanto, la jerarquía de los cargos constituye una expresión de la diferenciación económica que prevalece en la comunidad y no un producto de ésta.

Pero, ¿qué es lo que posibilita la movilización de recursos humanos y materiales en la compleja estructura de cargos de San Ildefonso Tultepec? La respuesta a esta interrogante nos permitirá entender la dinámica del sistema de cargos entre los ñaño de San Ildefonso Tultepec.

Una de las características sustanciales de los cargos religiosos es la autonomía que mantienen respecto a instancias externas a la comunidad, como la jerarquía católica, que sólo se hace presente por medio del cura que oficia misa en las festividades de los santos tutelares. Los diferentes momentos del ritual, velación, víspera, alba y fiesta, se llevan a cabo independientemente de la presencia del cura; además,

estos eventos se realizan desde el atardecer hasta el amanecer, lo que contrasta con el ritual católico (misa) que se realiza principalmente durante el día.

Otro aspecto de estos rituales es que se transmiten de generación en generación por vía oral constituyendo lo que en la comunidad se denomina "el costumbre". El conocimiento y respeto del ritual es fundamental para ocupar cada uno de los cargos de la organización religiosa.

El elemento clave para entender la dinámica del sistema de cargos en San Ildefonso Tultepec lo constituye "el costumbre", que podemos describir como el conjunto de prácticas socioculturales que permite a un ñañaño identificarse como parte de una comunidad y diferenciarse de otras comunidades ñañaño. Entre estas prácticas destacan las variantes lingüísticas, el vestido, los rituales y el culto a los santos tutelares. Para que un ñañaño sea considerado como miembro de la comunidad, como ciudadano con pleno goce de derechos, debe mantener y respetar "el costumbre", es decir, ratificar su pertenencia comunitaria. No es suficiente con que haya nacido en la comunidad y hable la lengua.

Además, mantener "el costumbre" y, particularmente, los cargos de la organización religiosa, otorgan prestigio y autoridad que derivan del servicio prestado a la comunidad al mantener los rituales ofrecidos a los santos tutelares como la forma de agradecer su protección.

El día de la Santa Cruz se tiene la obligación de realizar una fiesta, sobre todo en aquellos lugares en donde brota el agua, para que la Cruz proporcione el abastecimiento de agua necesario durante el año siguiente. De esta forma, los cargueros se convierten en intermediarios entre la comunidad y los santos tutelares. Por ello, la casa del carguero adquiere cualidades sagradas durante el tiempo que el santo permanece en su domicilio, ya que representa la residencia del santo. Esto no significa que el carguero adquiera cualidades divinas durante este tiempo, solamente es el responsable de agradecer durante un año, por medio del ritual, la existencia de la comunidad y de los elementos de la naturaleza que los santos brindan para la vida de sus habitantes.

De esta manera, encontramos que el sistema de cargos en San Ildefonso Tultepec permite mantener una relación de armonía entre los santos tutelares y la comunidad. Los santos proporcionan los elementos naturales necesarios para la vida y cada habitante de la comunidad está obligado a participar en la organización religiosa confirmando así su pertenencia comunitaria.

No pretendemos de ninguna manera generalizar las anteriores afirmaciones; como hemos visto, aun cuando tiene un origen similar, el sistema de cargos se ha desarrollado en diferentes circunstancias y contextos sociales, históricos y políticos adquiriendo particularidades específicas en los diferentes pueblos indígenas. La rica literatura de los antropólogos respecto a esta temática refleja la diversa gama

de expresiones del sistema de cargos en las comunidades indígenas en donde esta forma de organización aún persiste.

BIBLIOGRAFÍA

Abramo Lauff, Marcelo

- 1989 "Corpus Christi en Santiago Mexquititlán. Una ceremonia propiciatoria", en *Antropología*, Boletín Oficial INAH, México, núm. 26, abril-junio.
 1995 "La despedida de las ánimas", en Marión, Marie-Odile (coord.), *Antropología simbólica*, México, INAH-ENAH / CONACyT.

Buchler, Ira

- 1982 *Estudios de parentesco*, Barcelona, Editorial Anagrama.

Castillo Escalona, Aurora

- 2000 *Persistencia histórico-cultural. San Miguel Tolimán*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Serie Humanidades.

Cedeño, Jaime

- 1997 *Conceptos sobre espacio entre los otomíes del altiplano*, Querétaro, INAH-Querétaro, inédito.

Cedeño N., Jaime, Juárez Meade Laura y Roberto Martínez Meza

- 1988 *Las capillas domésticas otomíes. Un estudio comparativo*, ponencia presentada en el Segundo Coloquio Otopame, México.

Chemín Bässler, Heidi

- 1993 *Las capillas oratorio de los otomíes de San Miguel Tolimán*, Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro.

Cilia Olmos, Martha Rosa y Oscar Banda González

- 1994 *Usos y costumbres en la asignación de nombre y apellido*, México, Centro de Derechos Humanos Yax'kín, A.C., inédito.

Crespo, Ana María y Beatriz Cervantes

- 1996 *Oratorios familiares. La huella de la presencia otomí en Querétaro y Guanajuato*, Querétaro, INAH-Querétaro, inédito.

Dow W., James

- 1990 *Santos y supervivencias*, México, CONACULTA/INI.

Evans-Pritchard, E.

- 1977 *Los nuer*, Barcelona, Editorial Anagrama.

Fox, Robin

1967 *Sistemas de parentesco y matrimonio*, Madrid, Alianza.

Galinier, Jacques

1990 *La mitad del mundo. Cuerpo y cosmos en los rituales otomíes*, México, UNAM/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/INI.

1987 *Pueblos de la Sierra Madre*, México, INI.

Gómez Rivera, María Magdalena

1995 *Derechos indígenas. Lectura comentada del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*, México, INI.

Isidro Morales, Gloria

s/f *Otomíes del Estado de México*, México, INI.

Juárez Meade, Laura

s/f *Los que pertenecen: organización social en torno a las capillas familiares. Santiago Mexquititlán, Amealco, Querétaro*, INAH-Querétaro, inédito.

Korsbaek, Leif

1996 *Introducción al sistema de cargos*, México, UAEM.

Korsbaek, Leif y Felipe González Ortiz

2000 "Hacia una tipología del sistema de cargos en las comunidades étnicas del Estado de México", en *Cuicuilco*, México, ENAH, nueva época, vol. 7, núm. 19, mayo-agosto.

Lagarriga Attias, Isabel y Juan Manuel Sandoval Palacios

1978 *Ceremonias mortuorias entre los otomíes del norte del Estado de México*, Estado de México, Gobierno del Estado de México.

Méndez Lugo, Bernardo

1995 "El convenio 169 de la OIT sobre comunidades indígenas y la situación de los derechos humanos de los grupos autónomos en México, en Calvo, Thomas y Bernardo Méndez (coord.), *Sociedad y derecho indígena en América Latina*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Piña Perusquía, Abel

1996 *La práctica religiosa otomí: procesos culturales de adaptación y cambio en Tolimán, Querétaro*, Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro.

Prieto Hernández, Diego, Beatriz Utrilla Sarmiento, Oscar Banda González, et al.

s/f *Ya hnini ya ñāñho Maxei. Estructura social y organización social comunitaria de los pueblos otomíes en el estado de Querétaro*, Querétaro, INAH, en prensa.

Stavenhagen, Rodolfo

1990 "Derecho consuetudinario indígena en América Latina", en *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario en América Latina*, México, Instituto Indigenista Interamericano/Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Utrilla Sarmiento, Beatriz

1997 *Monografía. Santiago Mexquititlán*, Querétaro, INAH-Querétaro, inédito.

Van de Fliert, Lydia

1988 *El otomí en busca de la vida*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, col. Encuentro, núm. 6.

Yanez Rizzo, Pablo

1989 *Etnografías jurídicas de totonacos y otomíes*, México, INI, Cuadernos de Antropología Jurídica.